



PERU

Ministerio
de EducaciónSecretaría
GeneralOficina General de
AdministraciónUnidad de Abastecimiento
Control Patrimonial

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

AVISO

PUBLICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO N° 028-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS-CP **BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RAEE PARA PROCESO DE DONACIÓN**

DIRECTIVA N° 003-2013/SBN

A.- OBJETO

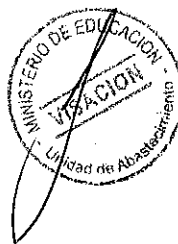
El Ministerio de Educación – Sede Central, en aplicación de la Directiva N° 003-2013/SBN "Procedimientos para la Gestión Adecuada de los Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE", y en cumplimiento de lo señalado en el Numeral 6.2.8 de la Directiva, cumple en publicar, en el portal del Ministerio de Educación, el Informe Técnico N° 028-2014-MINEDU/SG-OGA-UABAS-CP de fecha 12 de agosto del 2014, en el que se detalla la relación de los bienes en proceso de donación de la manera siguiente:

- **419** bienes muebles calificados como RAEE con registro patrimonial y contable dados de baja con Resolución Jefatural N° 1395-2014-MINEDU/SG-OGA.
- **1,123** bienes diversos calificados como RAEE que no son bienes patrimoniales

B.- DATOS GENERALES

Vigencia de la publicación : Del 14 de agosto al 04 de setiembre del 2014
Teléfono : 25155800 Anexos: 10258 - 26238
Correo : www.minedu.gob.pe

C.- INSTITUCIONES INVOLUCRADAS



La presente comunicación está dirigida exclusivamente a empresas registradas como operadores de RAEE o Sistemas de Manejo de RAEE, debidamente autorizados por la autoridad competente, las cuales deberán manifestar por escrito su interés en ser beneficiarios de la donación de bienes muebles señalados en la presente publicación, adjuntando la documentación o requisitos que la norma señala, para ser beneficiarios de la donación, la misma que será en estricta sujeción a lo precisado en el numeral 6.2.10 de la mencionada Directiva.

San Borja, 12 de agosto del 2014



CBH/jc.